1521

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11009525 Montevideo, 07 SEP 2012

VISTO: las listas de ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de Reserva del Ejército y confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de esa Fuerza para los ascensos del Personal Superior de Reserva Incorporado a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2011 y 1ro. de febrero de 2012.----------

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, 156 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 y 2do. del Decreto 622/986 de 23 de setiembre de 1986.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir los ascensos del Personal Superior de Reserva Incorporado en el grado y en las fechas que a continuación se mencionan:

POR EL SISTEMA DE ANTIGÜEDAD.----------

Con fecha 1ro. de febrero de 2011

- De Capitán: a los señores Tenientes 1ros. don Guillermo Scharpegge y doña Sylvia Rumbo.----------

Con fecha 1ro. de febrero de 2012

- De Capitán: al señor Teniente 1ro. don Eduardo Iszakovits.----------

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítanse copia de la presente Resolución a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMil
MC/jmd